



REF.: MODIFICA CONTRATO.

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
SECCION CONTROL DE GESTION
Nº INT.: 508
OFPA.: 542

RESOLUCION EXENTA Nº _____ /
SANTIAGO,

003936-24.07.2013

VISTOS:

- a) La Resolución Nº 273, de fecha 21/11/2012, que contrató con **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.**, la ejecución de las obras de "Conservación Infraestructura 2011 Transantiago, Mejoramiento de Accesibilidad y Entorno de Refugios Tipo Transantiago", Comunas de Huechuraba, La Pintana y Peñalolén, en la Suma Alzada de \$615.000.004, y con un plazo de ejecución de 154 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno;
- b) La Resolución Nº 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 408 (V. y U.) de 2012, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución Nº 180 del 05/03/93, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº1534 de fecha 05/04/2013, que aprobó la Reprogramación Financiera y aumento de plazo de 20 días corridos del contrato;
- b) El Informe Técnico Nº2, de fecha 30/05/2013 de la Directora de Obras en que fundamenta el origen de las modificaciones basado en Disminución de Obra, Aumentos de Obras, que detallan las modificaciones de obra propuestas;
- c) El Oficio Ord. Nº 6557, de fecha 01/07/2013, del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, en el cual informa al Directorio de Transporte de Santiago, las modificaciones de obras solicitadas;
- d) El detalle de las modificaciones de obra son las siguientes:
 - d1) 1era. **Disminuciones de Obra** : -\$21.573.304
(Equivalente a un **-3,51%** del monto original del contrato)
 - d2) 1era. **Aumentos de Obra** : \$3.604.253
(Equivalente a un **0,59%** del monto original del contrato)
- e) El Convenio Ad Referendum Nº1, de fecha 11/06/2013.

Dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

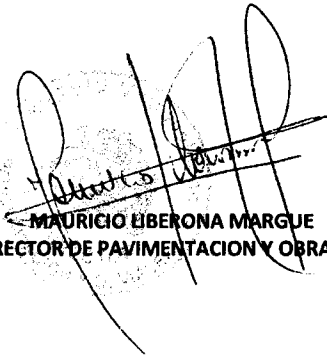
- 1.- En conformidad a lo establecido en los Considerandos, Apruébese el contrato suscrito con **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.**, por Resolución Nº273, de fecha 21/11/2012, el Convenio Ad-Referendum Nº 1 de fecha 11/06/2013, referido las siguientes modificaciones:
 - 1.1 La 1era. Liquidación de Disminución de Obras ascendente a \$-21.573.304
 - 1.2.- La 1era. Liquidación de Aumento de Obra ascendente a \$3.604.253

REF: Modificación de obra, Conservación Infraestructura 2011 Transantiago: Mejoramiento de Accesibilidad y Entorno de Refugios Tipo Transantiago, Comunas de Huechuraba, La Pintana y Peñalolén.

CTTA.: CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.

- 2.- Dejesé constancia que el plazo contractual no se modifica.
- 3.- Las modificaciones que se aprueban por este acto administrativo, quedan caucionadas por la Boleta de Garantía original del Contrato.
- 4.- En virtud de lo dispuesto en el Art. 46 del D. S. Nº 355 (V. y U.) y sus modificaciones, el contratista deberá suscribir tres ejemplares de la presente Resolución, ante Notario Público, y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo el gasto que ello signifique.-
- 5.- El cumplimiento de la presente Resolución por Disminución de Obra por un monto de \$21.573.304, y por Aumento de Obras por un monto de \$3.604.253, no afectan al Presupuesto vigente del Servicio, por ser cargo de la Subsecretaría de Transportes, la atención financiera del contrato, de acuerdo al Convenio que señala el Considerando i) de la Resolución Nº273/2012. (Item 31.02.004.30105462-0) Proyecto Nº12-30105462-0-09

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MAURICIO LIBERONA MARGUE
 SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

~~OV/ARP/FEM/MBA/ISP~~
~~TRANSCRIBIR A:~~

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
- SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECCION SECRETARIA GENERAL
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO OBRAS DE PAVIMENTACION (Susy Pascua A.)
- DEPTO. CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTOS
- SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN (Virna Vega V.)
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU RM.
- SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES
- Amunátegui Nº139, Piso 3 - Santiago
- SECCION PARTES Y ARCHIVO
- CONSTRUCTORA ALVIAL S.A. ~~(XXXXXXXXXX)~~

PRESUPUESTO
 Lopez Gutiérrez
 24 JUL 2013
 Dirección de Presupuesto
 Subsecretaría de Administración y Finanzas




THEA SIGLIO VON MAYENBERGER
 MINISTRO DE FE